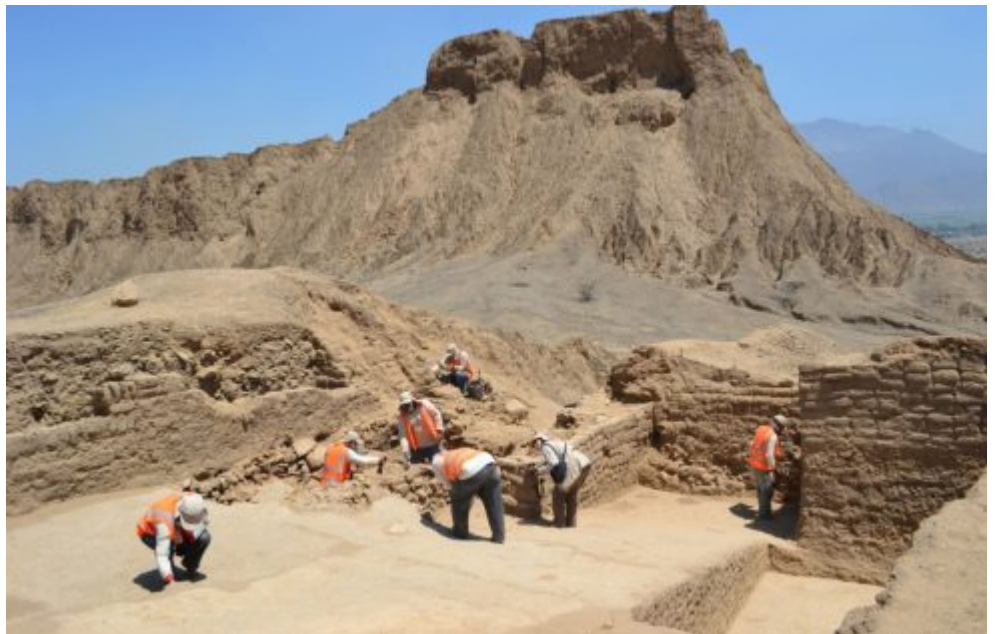




Como denunciar atentados al Patrimonio Cultural de la Nación

El Ministerio de Cultura, como ente rector de la protección y cuidado del Patrimonio Cultural de la Nación, convoca a los sectores público y privado, los gobiernos



regionales, locales y provinciales y, la ciudadanía en general, a valorar y colaborar en la defensa del patrimonio cultural. Por ello, recuerda que las áreas con contenido cultural están protegidas por la Constitución y por las leyes especiales de la materia, por lo que es necesario contar con los permisos correspondientes a fin de realizar cualquier actividad en dichas zonas. Puedes informarte más sobre estos permisos aquí: <http://www.cultura.gob.pe/es/serviciosonline>

Las afectaciones al patrimonio cultural se configuran cuando se producen demoliciones o construcciones en predios patrimonio sin autorización correspondiente, pintas con grafitis, invasiones, destrucción de sitios arqueológicos, huaqueos, robos de piezas culturales; entre las principales.

En el caso en que tengas conocimiento que personas u organizaciones inescrupulosas están afectando áreas con contenido cultural o realizando actos en contra del patrimonio de la nación, ingresa a este enlace

<http://www.cultura.gob.pe/es/defensapatrimonio/formulariodenuncia>

y ¡Ayúdanos a defender lo nuestro! También puedes llamar directo al **teléfono fijo: 3215500** ¡Tus datos están protegidos! Información adicional Existen sanciones administrativas de hasta 1,000 Unidades Impositivas Tributarias (cada UIT equivale a 4,050 soles al 2017), incluyendo el decomiso de los medios e instrumentos utilizados. Asimismo, el Código Penal prevé sanciones que oscilan entre tres y seis años de cárcel para los infractores y de tres a ocho años para los que promueven o inducen la invasión o destrucción del patrimonio cultural.

Fuente: Agencia Peruana de noticias Andina